



[https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD\\_WEB/www/validateDocument.jsp?id=G9VW%2FeKSAGaJ9ntYRGDJZQ%3D%3D](https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=G9VW%2FeKSAGaJ9ntYRGDJZQ%3D%3D)

Cód. Dependencia y Radicado No

Bogotá D.C.

Señor  
JUAN PABLO BERNAL GAITAN

MINDEPORTE 10-11-2022 18:32  
Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0032019 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 315 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPORTIVOS / GERMAN ALBERTO  
ARCOS SANCHEZ  
DESTINO JUAN PABLO BERNAL GAITAN  
ASUNTO RESPUESTA RADICADO 2022ER0025598  
OBS

2022EE0032019



Asunto: Respuesta Radicado 2022ER0025598

Respetado Señor Bernal:

Dando respuesta al comunicado 2022ER0025598 del 25 de Octubre de 2022, en el cual remite comentarios frente al Contrato CAIP 944 de 2022, suscrito con el Comité Olímpico Colombiano y cuyo objeto es “Apoyar técnicamente, administrativa y financieramente en las actividades de interés público que permitan el desarrollo e implementación de la Escuela de Talentos del Ministerio del Deporte y el fortalecimiento de la reserva deportiva del país”, relacionadas con el deporte de Tenis de Mesa, informamos que:

El Ministerio del deporte tiene como base para el desarrollo de los altos logros deportivos las etapas contempladas en el Decreto 1052 de 2022, el cual establece lo siguiente:

*“ARTÍCULO 2.15.2.1. Etapas para la preparación de Atletas y Paratletas. El proceso de preparación de atletas de rendimiento y alto rendimiento con el propósito de conformar la reserva deportiva del país, implica el desarrollo de las siguientes etapas:*

1. Formación Deportiva
2. Enseñanza – Aprendizaje
3. Desarrollo
4. Perfeccionamiento

*Con base en lo anterior, este mismo decreto establece los programas de apoyo que coadyuvan al SND, dentro de los cuales se establece las escuelas deportivas en la etapa de formación deportiva y las escuelas de talentos, en la etapa de enseñanza aprendizaje estas son trabajadas desde su planeación y realización en conjunto con Entes deportivos Municipales, departamentales y Federaciones deportivas.*

Que, en el caso puntual de Escuelas deportivas de Tenis de Mesa, implementadas por la Dirección de fomento y Desarrollo del Ministerio del Deporte, se encuentran en 5 municipios de sexta categoría, que hacen parte de territorios de paz y de la “Colombia Profunda” la cual es objetivo fundamental de este nuevo gobierno.



En lo relacionado con el programa Escuela de Talentos, que tiene como objeto la identificación y desarrollo de niños, niñas, jóvenes y adolescentes que tengan habilidades especiales para la práctica de algún deporte, se tiene priorizado el deporte de Tenis de mesa, lo cual permitirá fortalecer los procesos de reserva deportiva en esta disciplina.

Aprovechamos la oportunidad para desearle éxitos en su gestión y manifestarle que esperamos seguir contando con su participación e interés en los procesos del GIT de Talento y Reserva deportiva.

Cordialmente

**GERMAN ALBERTO ARCOS SANCHEZ**

Cargo: Coordinador GIT Talento y Reserva Deportiva

Elaboró: Alexandra Mariño E - Profesional Especializado 21

Archivado en:

Dependencia: 315 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPORTIVOS

Serie: 000-TRD MINDEPORTE 2020 - ACTUAL / 0000-DERECHOS DE PETICIÓN

Expediente: 2022

#### ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD:

Estimado ciudadano, lo invitamos a diligenciar la encuesta en el siguiente link:

[https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD\\_WEB/www/survey.jsp?t=P5bYdiA70l4rZRxM15MNXQ%3D%3D](https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/survey.jsp?t=P5bYdiA70l4rZRxM15MNXQ%3D%3D)